Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.10.08-01

Santiago de Cali, 8 Junio/2022

Doctora
MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÁLEZ.
Subdirectora Técnica Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Revisión de otrosí referente a prórroga y adición de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0115 de 06 de enero de 2022.

Atento Saludo.

Se remitió proyecto de otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del asunto, con el fin de adelantar los procedimientos internos, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica*".

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 06 de enero de 2022, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con No. 1.140-12-14-0115 con **FROILAN CRISPULO MOSQUERA PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 82.382.108, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "*Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica*".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta el 30 de junio de 2022, desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el valor del contrato es de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000) Moneda corriente.

4. Que el día 12 de enero de 2022 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600028679 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Que el día 11 de enero de 2022 se aprueban las garantías solicitadas en el contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

6. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 14 de enero de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

7. Que la supervisora del contrato mediante oficio solicita a la directora del Departamento Administrativo de Jurídica, se suscriba un otrosí referente a una prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en cuestión hasta el 30 de septiembre de 2022 y Adicionar el valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000), con cargo al CDP No. 5500003553 del 28 de mayo 2022. Ítem 1. Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid. Por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($894.900.000).

8. Que, el Departamento Administrativo de Jurídica verificó en los portales web los siguientes documentos de antecedentes: **a**) antecedentes y requerimientos Judiciales, **b**) Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, **c**) inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, **d**) Certificación de la Contraloría General de la Republica y **e**) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que el otrosí se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Revisó: Claudia Cardozo Currea – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual
Proyectó: María del Pilar Correa Lozano – Abogado Contratista